Términos de Referencia

Proyecto: "Fondo para la Adaptación Innovadora en ecosistemas vulnerables del Norte del Perú - EDA Perú" (Cuencas Vivas)

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio Especializado para la "Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático del departamento de Cajamarca (ERCCC)"
PROYECTO SOLICITANTE	Fondo para la Adaptación Innovadora en ecosistemas vulnerables del Norte del Perú
DURACIÓN	240 días

1. Antecedentes

- El Fondo de Adaptación (FA), que se creó en 2001 y entró en funcionamiento en Bali en 2007, constituye un instrumento financiero fundamental para la adaptación al cambio climático reconocido por la comunidad internacional al amparo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto. El FA financia proyectos concretos y programas de adaptación en los países en desarrollo que son parte del Protocolo de Kioto y son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Además, el FA es el primer fondo climático multilateral en establecer nuevas ventanas de financiamiento dedicadas a fomentar la Adaptación Liderada Localmente (LLA, por sus siglas en inglés) y ha sido pionero en el uso de acceso directo mejorado (EDA, por sus siglas en inglés) para identificar y abordar más eficazmente las necesidades de adaptación dentro de las comunidades vulnerables. Actualmente el FA financia proyectos y programas a través de Entidades de Implementación Nacional (EIN) acreditadas.
- Profonanpe se ha consolidado como el fondo ambiental privado más importante del Perú. Desde su fundación se ha caracterizado por ser una institución especializada en crear, desarrollar e implementar procesos innovadores en la gestión técnica administrativa y de fondos, y de articular con todos los actores públicos y privados que trabajan en favor de la conservación de la biodiversidad, la mitigación y adaptación del cambio climático. Desde el 2013 Profonanpe es una Entidad de Implementación Nacional acreditada por el Fondo de Adaptación.
- En el mes de junio 2024 se firmó el Acuerdo entre la Junta del Fondo de Adaptación y Profonanpe para implementar el proyecto: "Fondo para la Adaptación Innovadora en ecosistemas vulnerables del Norte del Perú"– Proyecto Cuencas Vivas". El proyecto tiene una duración de 5 años, con un monto de financiamiento de 5 millones de dólares.

2. El Proyecto Cuencas Vivas

El norte del Perú enfrenta crecientes desafíos por la variabilidad y el cambio climático en sus ecosistemas y medios de vida, con pérdidas recurrentes por sequías, inundaciones, heladas, retroceso glaciar y lluvias intensas.

Cuencas Vivas surge para fortalecer la capacidad de adaptación de poblaciones vulnerables, promoviendo una vida sostenible y resiliente frente a los riesgos asociados al cambio climático, a través del financiamiento de medidas de adaptación en los sectores de regulación hídrica, agricultura, seguridad alimentaria y manejo forestal priorizados en la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).

El proyecto interviene en tres cuencas que conectan los Andes con la Amazonía — El Santa, Chancay-Lambayeque y Bajo Huallaga-Paranapura, donde el cambio climático afecta los servicios ecosistémicos y las economías familiares.

La población rural vulnerable constituye el grupo beneficiario principal, incluyendo comunidades nativas y campesinas, organizaciones de usuarios de agua, comités de pastos, asociaciones de productores, cooperativas, pequeños empresarios y organizaciones lideradas por mujeres.

Cuencas Vivas se estructura en cuatro componentes interrelacionados:

- **Componente 1: Desarrollo de capacidades para diseñar, implementar y evaluar proyectos sólidos de adaptación al cambio climático a nivel subnacional.**
 Incrementa la capacidad institucional de los Socios Líderes para diseñar, implementar y evaluar proyectos de adaptación innovadores, con el acompañamiento de Profonanpe, a fin de que administren subdonaciones y brinden asistencia técnica a actores locales.

- **Componente 2: Reducción de la exposición a peligros y amenazas relacionados con el clima y fortalecimiento de la capacidad institucional para responder.**
 Fortalece la capacidad de respuesta ante peligros climáticos mediante difusión de los sistemas comunitarios de alerta temprana culturalmente adaptados. Incluye instrumentos de gestión del riesgo locales y coordinación institucional para reducir la exposición de las familias y de las poblaciones vulnerables.

- **Componente 3: Apoyo a la resiliencia de ecosistemas seleccionados.**
 Implementa medidas de infraestructura natural como regulación hídrica, conservación de suelos y reforestación con especies nativas. Se ejecuta a través

de subdonaciones, acuerdos locales y vigilancia comunal para proteger servicios ecosistémicos.

- **Componente 4. Apoyo a la seguridad alimentaria en comunidades vulnerables** Diversifica ingresos y fortalece la seguridad alimentaria mediante la conservación de agrobiodiversidad, valor agregado a la producción local, cría sostenible de animales, talleres artesanales, turismo local y educación financiera.

Como parte del segundo producto del Componente 2, denominado "Fortalecimiento de la capacidad institucional para reducir los riesgos asociados a las pérdidas socioeconómicas y ambientales inducidas por el clima", se contempla el desarrollo de instrumentos de adaptación al cambio climático que faciliten la acción del Estado a nivel regional. Estos instrumentos estarán alineados con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, contribuirán a la implementación efectiva de las medidas de adaptación establecidas en las Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC).

En coherencia con este objetivo, PROFONANPE, a través del Proyecto Cuencas Vivas, en coordinación con la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente y el Gobierno Regional de Cajamarca, requiere un equipo consultor para el servicio especializado para la "Actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático del departamento de Cajamarca (ERCCC)". La actualización de esta permitirá fortalecer la gestión climática regional mediante la integración de las acciones de adaptación y mitigación que se desarrollan en el territorio. De este modo, la ERCCC se consolidará como un instrumento clave para orientar los esfuerzos locales y asegurar la sostenibilidad de las intervenciones impulsadas por el Proyecto Cuencas Vivas, en coherencia con las prioridades del territorial y en coordinación con el Gobierno Regional y el MINAM.

3. Objetivos

Contribuir al proceso de actualización de la Estrategia Regional Frente al Cambio Climático de Cajamarca (ERCCC), conforme a los Lineamientos metodológicos para la formulación y actualización de las Estrategias Regionales de Cambio Climático, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 152-2021-MINAM.

4. Aspectos generales de la metodología de trabajo

El equipo consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objetivo del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos.

Por ello, dentro de sus funciones y responsabilidades, el equipo consultor deberá cumplir con las siguientes actividades principales:

4.1 Plan de trabajo

- Elaborar un plan de trabajo que incluya el marco de referencia, los objetivos, metas, actividades y cronograma vinculados al desarrollo de la consultoría, incluyendo los talleres y reuniones, periodos de revisión de los productos, entre otros. Para lo cual, deberá realizar una reunión de inicio con la Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas del GORE Cajamarca (GRRNGMA), la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del MINAM, y el Proyecto Cuencas Vivas, para acopiar insumos y aportes al plan.

- Durante todo el proceso, se deberá reflejar la incorporación de los enfoques transversales (género, interculturalidad, e intergeneracional) en la ERCCC, y la "Guía de orientaciones generales para transversalizar los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional en el diseño e implementación de las medidas de mitigación y adaptación que conforman las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC)" del Perú[1]. Además de promover la comunicación y participación de representantes de organizaciones representativas para tipo de público identificado, según cada caso.

- Se deberá considerar que todas las fases de implementación descritas a continuación para la actualización de la ERCCC deberán seguir los lineamientos establecidos por el MINAM. Las actividades aquí señaladas no son limitativas y podrán complementarse con otras acciones necesarias para dar cumplimiento a dichos Lineamientos.[2]

4.2 Facilitar la implementación de la "Fase 0 – Organización":

[1] https://nuestrodesafioclimatico.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2024/02/GuiaOrientaciones-Minam-version-aprobada-CANCC.pdf

[2] https://www.gob.pe/institucion/minam/normas-legales/2076007-152-2021-minam

- Coordinar el proceso de actualización de la ERCCC, facilitando la implementación de las fases establecidas en los Lineamientos, coordinando con la GRRNGMA para el acompañamiento del proceso.

- Actualizar o adecuar el Plan de Trabajo de la actualización de la ERCCC elaborado por la GRRNGMA, verificando que contenga las actividades, los responsables, el presupuesto y el cronograma para la actualización de la ERCCC hasta su aprobación.

- Revisar y sistematizar en una matriz diversos instrumentos de planeamiento, inversión y presupuesto, entre otros. Entre ellos el Plan de Acción Regional para la implementación de las NDC del sector agrario Cajamarca (PARNDC), para asegurar la articulación de la ERCCC con los mismos.

- Consolidar y mantener actualizado un directorio en línea de actores clave y con competencias en la actualización de la ERCCC, disponible para los supervisores.

- Coordinar y participar en reuniones de trabajo con instituciones especializadas y actores clave —como el Instituto Geofísico del Perú (IGP), Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) y otras instituciones vinculadas a la gestión del conocimiento climático— con el apoyo de la DGCCD del MINAM, a fin de incorporar aportes y evidencias científicas que contribuyan a la actualización de la ERCCC.

- Apoyar, organizar y/o implementar acciones necesarias la aprobación de la ERCCC por parte de la GRRNGMA, así como de la opinión favorable de la DGCCD del MINAM, y finalmente la aprobación de la ERCCC por parte del Consejo Regional, para la emisión de la respectiva ordenanza regional.

- Contar con un repositorio de información en formato original y procesado (raster, shapefile, tablas, mapas, datos de sectores, presentaciones, entre otros). El proyecto Cuencas Vivas proporcionará un espacio como repositorio, que será retroalimentado durante toda la consultoría.

- Identificar las áreas temáticas priorizadas para iniciar el análisis con el la GRRNGMA, la DGCCD y el Proyecto Cuencas Vivas.

4.3 Facilitar la implementación de la "Fase 1: Análisis del territorio":

4.3.1 Etapa 1 Análisis de riesgos ante efectos del cambio climático

- Revisar la información generada por el Grupo de Trabajo, y procesar, analizar, integrar y consolidar la información y base de datos disponibles de alcance nacional y regional para la generación de mapas temáticos relacionados a peligros asociados al cambio climático (incluyendo los escenarios de cambio climático provistos por el SENAMHI), exposición, vulnerabilidad y riesgos ante efectos del cambio climático por cada una de las áreas temáticas priorizadas a nivel regional. Los datos deben ser oficiales de fuentes, primaria[3], secundaria[4] y base de datos, para el desarrollo del análisis del territorio[5].

- Para el análisis de riesgos ante efectos del cambio climático, se deberá elaborar los modelos conceptuales y la interrelación de indicadores o variables[6] que serán utilizados por cada uno de los factores del riesgo y de las áreas temáticas priorizadas. Esto incluye definir el alcance de cada una las variables.

- Además, deberá incluir registros de emergencias y peligros asociados al cambio climático que hayan causado daños, pérdidas y/o alteraciones en los sujetos de análisis (datos cuantificables), con énfasis en los distritos de intervención del Proyecto Cuencas Vivas.

- Identificar de manera participativa los sectores de interés regional que formarán parte del análisis de riesgos frente a los efectos del cambio climático, en concordancia con las áreas temáticas de la NDC.

4.3.2 Etapa 2: Análisis de las fuentes de emisiones de GEI

- Recopilar, actualizar e integrar la información cualitativa y cuantitativa, el comportamiento de las actividades económicas y sociales que ocurren en el territorio, agrupados por sectores, que permitan la actualización del cálculo de emisiones GEI[3].

4.3.3 Etapa 3: Análisis de barreras

- Complementar la identificación de las barreras (institucionales, capacidades, información, financiamiento) e Integración de la información sobre cada barrera.

[3] Información recopilada de los representantes del Grupo de Trabajo de la ERCCC u otras fuentes según necesidad.
[4] Información sectorial regional (Planes, estudios, investigaciones, censos y otros relevantes con sustento técnico – científico, oficial).
[5] A través de la GRRNGMA se coordinará con la Academia, Universidades de la región, así como con otros actores públicos y privados identificados que generen información en la región. Y a través de la DGCCD del MINAM se coordinará el apoyo de las instituciones técnicas científicas como SENAMHI, IGP, e INAIGEM.
[6] Podrían ser los óptimos o proxys, en relación a los componentes de peligros, exposición y vulnerabilidad.

- Para todas las etapas, coordinar y realizar reuniones de trabajo con la GRRNGMA, según las áreas temáticas y los sectores priorizados (adaptación, mitigación y gobernanza).

4.4 Facilitar la implementación de las Fases 2, 3 y 4:

4.4.1 Fase 2 Planeamiento: elaborar y validar técnica y participativamente la Fase 2, estableciendo los objetivos, lineamientos y la identificación de medidas de adaptación y mitigación según los sectores definidos.

4**.4.2 Fase 3 Implementación**: elaborar y validar técnicamente la Fase 3, que tiene como objetivo elaborar la Etapa 1) Plan de Acción y Etapa 2) la Ruta de implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, con sus respectivas condiciones habilitantes identificadas, priorizando su implementación y los mecanismos de articulación interinstitucional.

4.4.3 Fase 4 "Monitoreo y Evaluación": facilitar la construcción participativa de la Fase 4, de manera coordinada con la GRRNGMA..

- Consolidar el documento de actualización de la ERCCC con base en los resultados de las fases de análisis del territorio, planeamiento, ruta de implementación, y de M&E; en estrecha coordinación con el Grupo de Trabajo.

- Coadyuvar en el proceso de su aprobación hasta la emisión de la Ordenanza Regional de aprobación. Es deseable que esto se logre durante la temporalidad del desarrollo del presente servicio.

- Elaboración de un resumen ejecutivo de los resultados de la consultoría, en donde se resalte los logros alcanzados, máximo dos hojas.

4.5 Reuniones y talleres

- Se realizarán reuniones /talleres presenciales y virtuales, coordinados con la GRRNGMA, y deberán ser previamente comunicados para conocimiento y participación de la DGCCD del MINAM y del Proyecto Cuencas Vivas.

Talleres/reuniones	Concepto
Reuniones virtuales/presenciales (vinculado a todas las actividades)	● Presentación y retroalimentación del avance en las actividades y productos en versiones preliminares y finales requeridos en el servicio. Para ello deberá tener una presentación Power Point con la principal información de la consultoría, los avances en las

Talleres/reuniones	Concepto
	actividades y los resultados. Las reuniones deberán contar con la participación de la DGCCD del MINAM, el Grupo Técnico, y del proyecto Cuencas Vivas. ● Reuniones de asistencia técnica que brinda la DGCCD en las diferentes etapas, en materia de adaptación (Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación - DACCD) o mitigación (Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero - DGMEI), según se requiera.
Reuniones bilaterales virtuales (vinculado a todas las actividades)	● Reuniones bilaterales con los sectores e instituciones académicas, direcciones generales, que maneje información para la elaboración del análisis del territorio.
Taller presencial (01 día) (vinculado a las actividades del numeral 4.3)	● Validación de la Fase 1 "Análisis del territorio", incluyendo Etapa 1 "Análisis de riesgos ante efectos del cambio climáticos", Etapa 2 "Análisis de las fuentes GEI" y Etapa 3 "Análisis de barreras" por parte del Grupo Técnico de la CAR, con participación de la DGCCD del MINAM. ● El local será gestionado y facilitado por la GRRNGMA. El equipo consultor apoyará en la organización, facilitación y sistematización del taller final de presentación de resultados.
Talleres virtuales (vinculado a las actividades del numeral 4.2 y 4.4)	● Para identificar y validar las áreas temáticas priorizadas con el Grupo de Trabajo de la CAR, GRRNGMA, la CAR, la DGCCD y el Proyecto Cuencas Vivas. ● Validación de la Fase 2, 3 y 4 para revisión y aportes complementarios ante el Grupo de Trabajo de la CAR, con participación de la DGCCD del MINAM, y del Proyecto Cuencas Vivas
Talleres presenciales por zonas (vinculado con el numeral 4.4)	● Diseñar, coadyuvar en la organización y facilitar, junto con la GRRNGMA, cuatro eventos presenciales de socialización y validación de la ERCCC, así como elaborar un reporte síntesis de cada evento que incluya la metodología aplicada, principales aportes, acuerdos, actas (de ser el caso), y los registros de asistencia y fotográficos correspondientes. El equipo consultor cubrirá los gastos relacionados con su propio traslado y alimentación personal. El Grupo de Trabajo de la CAR y la GRRNGMA, gestionarán y facilitarán los locales, y el traslado del equipo consultor, así como la convocatoria y coordinación institucional.

Talleres/reuniones	Concepto
	El equipo consultor apoyará en la metodología, facilitación y sistematización de los aportes recogidos en cada taller. Asimismo, los talleres serán previamente comunicados a la DGCCD del MINAM y del Proyecto Cuencas Vivas. Las convocatorias se desarrollarán de acuerdo con la siguiente zonificación territorial: o ***Zona Norte**: provincias de San Ignacio, Jaén y Cutervo.* o ***Zona Centro**: provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz.* o ***Zona Sur:** provincias de Celendín, Cajamarca, San Marcos y Cajabamba.* o ***Zona Este:** abarca las provincias de Contumazá, San Pablo y San Miguel.* Cuatro talleres es lo mínimo esperado para validar el proceso, pero no es restrictivo pues en acuerdo con los actores territoriales pueden desarrollarse otros de tipo de reuniones presenciales o virtuales. La alimentación de los participantes en los talleres será asumida por Profonanpe, bajo coordinación con la GRRNGMA.
Taller presencial (01 día)	● Diseñar, organizar e implementar un taller final de presentación de resultados, a realizarse en la ciudad de Cajamarca, con participación de todas las Gerencias, instancias y entidades involucrados en la actualización de la ERCCC, la DGCCD del MINAM y el proyecto Cuencas Vivas. ● El local será gestionado y facilitado por la GRRNGMA. El equipo consultor apoyará en la organización, facilitación y sistematización del taller final de presentación de resultados.

- El equipo consultor deberá facilitar todas las reuniones y talleres, diseñar la metodología, y deberá contar con lista de asistencia (o equivalente), registro fotográfico, memorias y acta de acuerdos (de corresponder), los cuales serán presentados como parte de los productos a los cuales corresponda

5. Productos y plazos

Los productos a presentar son:

Nº	Productos	Fecha de entrega a partir de la firma de contrato
1	**Plan de trabajo, según numeral 4.1** Plan de trabajo de la consultoría, incluyendo actividades, metodología y cronograma de actividades, tiempos de revisión, reuniones y talleres.	5 días
2	**Informe de avance 1** **Los resultados de la Fase 0 Organización, según numeral 4.2:** ● Plan de trabajo para la actualización de la ERCCC validado por el Grupo Técnico. ● El directorio en línea de actores clave y con competencias en la actualización de la ERCCC. ● Primer avance de la matriz de recopilación de información e instrumentos de planeamiento, inversión, otros vinculados con la ERCCC. ● Lista de áreas temáticas priorizadas para la ERCCC. Las ayudas memoria de reuniones y talleres.	30 días
3	**Informe de avance 2** **Resultados de la Fase 1 "Análisis del territorio", según numeral 4.3.2 y 4.3.3:** ● Etapa 2: Análisis de las fuentes de emisiones de GEI ● Etapa 3: Análisis de las barreras de implementación de la actualización de la ERCCC. ● Las ayudas memoria de reuniones y talleres.	100 días
4	**Informe de avance 3** **Resultados de la Fase 1 "Análisis del territorio", según numeral 4.3.1:** ● Etapa 1: Análisis de riesgos ante efectos del cambio climático (identificación de los peligros asociados al cambio climático, análisis de las condiciones de exposición y vulnerabilidad, análisis de riesgos ante efectos del cambio climático), incluyendo los escenarios climáticos futuros al 2030 y/o 2050, y los respectivos mapas. ● Este producto incluye el taller para la validación técnica de toda la Fase 1 (Etapa 1, 2 y 3). ● Las ayudas memoria de reuniones y talleres.	140 días
5	**Informe de avance 4** ● Informe de las Fases 2, 3 y 4 ● Informe de avance de la sistematización de los talleres y reuniones virtuales y presenciales (zonas) realizados.	170 días

Nº	Productos	Fecha de entrega a partir de la firma de contrato
6	**Informe final** ● Documento actualizado de la ERCCC con base en los resultados de las fases 1, 2, 3 y 4; validado por el Grupo Técnico de la CAR. ● Consolidado de ayudas memorias y reportes síntesis de la totalidad de reuniones y talleres, realizados durante el servicio (incluyendo los aportes recibidos en cada taller por zona). ● Repositorio de información organizada. ● Resumen que servirá para la versión amigable de la actualización de la ERCCC. ● Otros documentos preparados para la aprobación de la ERCCC	210 días

El plazo de entrega de los productos será de doscientos diez días (210) días calendario contados a partir de la firma del contrato. No obstante, se considerará un plazo adicional de hasta doscientos cuarenta (240) días calendario para la obtención de la conformidad por parte de la DGCCD del MINAM.

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico al Gerente del Proyecto Cuencas Vivas. La revisión de los entregables estará a cargo de la DGCCD del MINAM, en coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la GRRNGMA. Estas instancias podrán emitir observaciones o comentarios, los cuales serán remitidos directamente al proveedor del servicio para su atención.

La conformidad final y la autorización de pago estarán a cargo de Profonanpe.

6. Coordinaciones

Con el propósito de facilitar el servicio en la región Cajamarca, se deberá mantener una coordinación constante con el GRRNGMA, en su calidad de Punto Focal Regional de Cambio Climático de Cajamarca.

7. Monto de la Consultoría

El presupuesto es de S/80,000.00 incluidos los impuestos de Ley.
(*)El monto de la consultoría incluye los costos de traslado y alimentación del equipo consultor. No incluye el alquiler de locales, los cuales serán coordinados por el Grupo Técnico, conforme a lo indicado en el numeral 4.5.

8. Condiciones de pago

El pago será realizado por Profonanpe con recursos del Proyecto, a la presentación de los productos señalados en la sección 5, previa aprobación de la Gerenta del Proyecto Cuencas Vivas y el visto bueno de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático del MINAM.

El servicio será realizado a todo costo, incluyendo honorarios, logística de los talleres y/o reuniones de trabajo, y traslados a las provincias y sectores para lograr el objetivo de la presente consultoría, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

El pago se realizará de la siguiente manera:

15% a la aprobación del producto 2 (Informe de avance 1)
20% a la aprobación del producto 3 (Informe de avance 2)
25% a la aprobación del producto 4 (Informe de avance 3)
25% a la aprobación del producto 5 (Informe de avance 4)
15% a la aprobación del producto 6 (Informe final)

9. Criterios de evaluación

La evaluación considerará los siguientes elementos y porcentajes:

- Evaluación del Líder y especialista en adaptación al cambio climático: 30%
- Evaluación del Especialista en mitigación: 25%
- Entrevista: 15%
- Propuesta técnica: 30%

Criterio	Calificación	Puntaje %
CRITERIO 1: Evaluación del Líder con competencias en adaptación al cambio climático		30
Formación académica: ● Profesional titulado en Meteorología, Ing. Ambiental, Ing. Agrónomo, Ing. Agrícola, Ing. Geógrafo, Geógrafo, Biólogo, o afines. ● Con estudios de maestría en Cambio Climático, o Gestión ambiental, o Gestión de riesgo, o Recursos Hídricos. ● Capacitación: 60 horas lectivas en temas de: cambio climático, y gestión de riesgos climáticos.	Cumple/No cumple	N/A
Experiencia general: ● Experiencia profesional general mínima de 8 años en el sector público o privado.	Se asignará 7 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia después de la mínima requerida en el perfil; a	7

Criterio	Calificación	Puntaje %
	los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	
Experiencia específica: ● Experiencia específica de cinco (05) años en cambio climático, estimación de riesgo. ● Experiencia específica de dos (02) años en haber elaborado o formado parte de equipos responsables de desarrollo de instrumentos de gestión del cambio climático (ERCC, NDC en adaptación y mitigación al cambio climático y/o instrumentos de monitoreo y evaluación y/o de planeamiento estratégico, principalmente) o un estudio asociado a la adaptación al cambio climático. ● Experiencia en coordinación de procesos participativos de al menos (02) años, de carácter multiactor y multinivel, facilidad para establecer acuerdos, procesamiento y análisis de información, redacción de documentos técnicos bajo un lenguaje amigable orientado a tomadores de decisión y funcionarios, formulación de acciones y medidas estratégicas y mecanismos de financiamiento (mínimo 2 años). ● Experiencia comprobada de trabajo con gobiernos regionales.	Se asignará 15 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	15
Competencias, aptitudes y/o conocimientos ● Conocimiento de enfoques transversales: género, interculturalidad e intergeneracional. ● Conocimientos en NDC y ODS. ● Amplio conocimiento en gestión pública. ● Tener excelentes habilidades de comunicación y redacción.	Se asignará 8 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	8
CRITERIO 2: Evaluación del Especialista en mitigación		25
Formación académica:	Cumple/No cumple	N/A

Criterio	Calificación	Puntaje %
• Profesional titulado en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Geográfica, Ingeniería industrial, forestal, ciencias afines. • Capacitación en al menos 30 horas lectivas en temas de: cambio climático.		
Experiencia: • Experiencia profesional general de al menos 5 años en temas ambientales en entidades del sector público o privado. • Experiencia específica de 3 años en temas vinculados al cambio climático. • Experiencia específica de 2 años en estimación de emisiones de GEI en el sector energía, PIUP y/o desechos, o Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra.	Se asignará 18 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	18
Competencias, aptitudes y/o conocimientos • Conocimiento de las metodologías para la estimación de emisiones de GEI de las Directrices del IPCC. • Conocimientos en NDC y ODS. • Conocimiento y manejo medio de Microsoft office, en especial, MS Excel.	Se asignará 7 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia después de la mínima requerida en el perfil; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten.	7
CRITERIO 3: Entrevista	Se asignará 15 puntos al candidato que obtenga la mejor revisión de la entrevista; a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a la revisión que obtengan.	15
CRITERIO 4: Propuesta Técnica y Económica Debe incluir la propuesta metodológica, el cronograma de productos, y presupuesto desagregado estimado.	Se asignará 30 puntos al candidato que presente la mejor propuesta, a los demás candidatos se les asignará el puntaje proporcional en función a la revisión que obtengan. Se valorará tener una permanencia	30

Criterio	Calificación	Puntaje %
	en la zona de intervención (Cajamarca), o a través de un facilitador/a que mantenga estrecha coordinación con el GORE.	

En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria.